

Fecha de Actualización: 8 de Abril de 2016.

Revisión: Periodo Enero-Marzo del 2016.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

El Secretario Administrativo en términos de los artículos 92 al 98 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua y del 46 al 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Chihuahua, presenta su declaración patrimonial ante la Contraloría Municipal.

Para consultar sobre la declaración patrimonial, favor de ingresar a la Página de Transparencia del Municipio de Juárez.

Información vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.